



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 605/2013

Sra. María Desirée Bravo Monasterio

**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita de: María Olga Carrasco, Carmen Revollo, María Luisa Carvajal Sonia Picolomini, Amanda Espinoza, Simona Garzón, Carmela Pinto y Freddy Garron, Presidentas y Presidente de las Filiales Departamentales de la Asociación Nacional "Época de Oro" Maestros de la Escuela Normal de Sucre, que visitan nuestra ciudad para participar del XXII Encuentro Nacional de Maestros.

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 y Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establece que el Honorable Concejo Municipal realizará condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de VISITANTE DISTINGUIDO, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir a las Presidentas y presidente de las Filiales Departamentales, compuesto por las siguientes ciudadanas: María Olga Carrasco, Carmen Revollo, María Luisa Carvajal Sonia Picolomini, Amanda Espinoza, Simona Garzón, Carmela Pinto y al ciudadano Freddy Garrón.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTES DISTINGUIDOS** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a las ciudadanas: María Olga Carrasco, Carmen Revollo, María Luisa Carvajal Sonia Picolomini, Amanda Espinoza, Simona Garzón, Carmela Pinto y al ciudadano Freddy Garrón.

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 7 días del mes de octubre de 2013 años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desireé Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA